



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DE BIENES

En el municipio de Tepic, Nayarit, siendo el día 29 de agosto del 2023, en las instalaciones del Laboratorio LANIIA de la Universidad Autónoma de Nayarit, derivado de la Adjudicación Directa Federal NO. UAN-DCA-AD-AF-052-2023, y a través del contrato no. CA-047-23, de fecha 28 de junio del año 2023, se lleva efecto a entrega los bienes que a continuación se describen:

	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>LIOFILIZADORA COMPACTA LYOVAPOR L-200 BASICA. EL EQUIPO DEBE DE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TEMPERATURA MINIMA DE 550C.</li><li>• UNIFORMIDAD +/- 10C.</li><li>• CAPACIDAD MAXIMA DEL CONDENSADOR: MENOR A 6KG.</li><li>• CAPACIDAD DE CONDENSACION DE 4KG EN 24 HR.</li><li>• AREA DEL CONDENSADOR: 141 CM<sup>2</sup>, CUENTA CON UN COMPRESOR</li><li>• REFRIGERANTE R507LIBRE DE CFC DE 485,</li><li>• VACIO FINAL: 0.1MBAR ALCANZABLE EN 10 MIN.</li><li>• RANGO DE CONTROL DE VACIO DE 50 A 500 MTORR</li><li>• CONSUMO DE PODER DE 1200W 10<sup>A</sup>/250V.</li><li>• PROTECCION IP21</li><li>• GRADO DE CONTAMINACION 2</li><li>• MESA DE TRABAJO</li><li>• CONTROLADOR DE PRESION AVANZADO PARA REGULACION REFINADA DE LA PRESION Y AERACION DEL SISTEMA</li><li>• CAMARA DE SECADO DE 4 CHAROLAS DE ALTURA AJUSTABLE CON UNA CUBIERTA CON MANIFOLD DE 12 PLAZAS, IDEAL PARA SECADO DE MUESTRAS SOLIDAS EN VIALES O BANDEJAS Y PARA FORMULACIONES EN MATRACES</li><li>• INCLUYE BOMBA DE ALTO VACIO PFEIFFER DUO 6 BOMBA DE PALETAS ROTATIVAS DE ALTA EFICENCIA CON CAPACIDAD DE SUCCION DE 6M<sup>3</sup>/H</li></ul>	BUCHI/LYOVAPOR L-200	1	PIEZA

Mismo que recibieron en estado óptimo por el **DR. MANUEL IVÁN GIRÓN PÉREZ**, en su carácter de Secretario de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

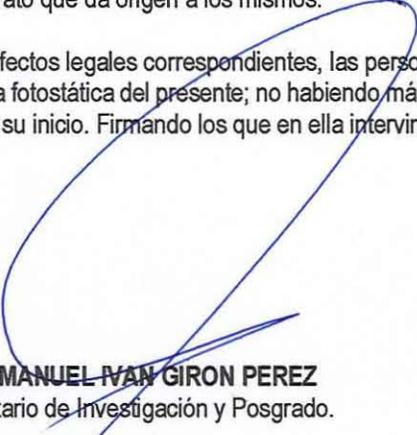
## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Entrega que hace el **C. JORGE LUIS JOSE MORALES**, en su carácter de Representante Legal de la empresa EQUIPAR S. A. DE C.V.

Acto seguido toda vez que el bien entregado, corresponde a lo pactado en el contrato de referencia, se da por aceptada la recepción de los bienes descritos; por lo que se procede a rubricar la remisión emitida por el proveedor y demás documentos de los mismos, quedando en poder la Dirección de Recursos Materiales.

Se asienta que la recepción del bien no excluye de ninguna responsabilidad posterior, por defectos o vicios ocultos de los bienes motivo del presente, en términos del contrato que da origen a los mismos.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento y se les entrega una copia fotostática del presente; no habiendo más asuntos que hace constar, se da por terminada esta fase de la diligencia el día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron

  
**DR. MANUEL IVAN GIRON PEREZ**  
Secretario de Investigación y Posgrado.

  
**C. JORGE LUIS JOSE MORALES**  
Representante Legal de la empresa  
EQUIPAR, S. A. DE C.V.